

LOCAL 338
RWDSU/UFCW

ESTÁ LISTO PARA CONVERTIRSE EN CIUDADANO AMERICANO?

SERVICIO DE CIUDADANÍA GRATIS para los miembros y sus familias del Local 338!
****Becas parciales también están disponibles para los miembros elegibles de la Unión****

El miércoles el 21 de febrero del 2018

Las citas están disponible entre las 9:00 A.M. y 3:00 P.M.

En la oficina del Local 338



**1505 Kellum Place
Mineola, NY 11501**



Para ser elegible para solicitar al servicio de ciudadanía, usted debe:

- Ha sido un residente permanente legal por 5 años, o 3 años si es casado con un ciudadano del los EEUU
- No tener problemas con la ley
- Hablar, escribir y leer Inglés básico

¿Cuáles son los beneficios de la ciudadanía?

- Votar en todas las elecciones locales, estatales y nacionales. Su voto es su voz!
- Traer a su esposo o hijos menores de edad, su madre y padre a los EEUU sin demora
- Traer los hijos adultos y hermanos dentro de 3 a 10 años
- Capacidad de viajar libremente y visitar a la familia en su país extranjero
- Solicitar determinados trabajos federales

¿Cómo debo prepararme para mi cita?

- Para asegurar cumplimiento de la solicitud, mire a la página de atrás para los documentos que necesitará traer.

Registración se le sirve en orden de llegada y hay citas limitadas. Para obtener más información o hacer su cita, llame a Joseph Dorismond al 646-526-4753 o Nikki Kateman al 516-294-1338 ext. 1274.

Alguien también podrá contestar preguntas sobre los cambios que le impacta a recipientes de DACA y TPS.

Esperamos que tomará ventaja de esta oportunidad!

FUERTES | JUNTOS

¿Que Tengo Que Traer Al Servicio de Ciudadanía?

Por favor, asegúrese de tener los siguientes documentos con usted el 21 de febrero:

- Su tarjeta de residente permanente (Tarjetas Verdes)
- Licencia o cualquier otra identificación con foto
- Tarjeta de Seguridad Social
- Dos fotografías de talla de pasaporte
- Lista de sus direcciones de los últimos 5 años y las fechas durante que usted vivió en ellas
- Lista de nombres y direcciones de empleadores en los últimos 5 años. Por favor también tenga las fechas que trabajó para ese empleador
- Fechas en las que usted ha estado fuera de Estados Unidos en los últimos 5 años y los países a que usted viajó. Traer su pasaporte, itinerarios, boletos, etc. para todos los viajes fuera de los Estados Unidos.
- Nombres completos, fechas de nacimiento, direcciones y tarjetas verdes para todos sus hijos
- Devolución de tus impuestos más reciente
- Un money order por \$725.00 para el "U.S. Department of Homeland Security" *

Si usted está solicitando para la ciudadanía basada en el matrimonio, por favor traiga:

- Certificado de Matrimonio o divorcio decretos, en su caso
- Evidencia de que su esposo ha sido residente durante al menos 3 años, como su certificado de nacimiento, certificado de naturalización o pasaporte.
- Documentos relativos a usted y su esposo: declaraciones de banco, contratos de arrendamiento o hipotecas, y Declaraciones de impuestos del IRS para los últimos 3 años.
- Si cambió su nombre después de que se casaron, por favor traiga el decreto del Tribunal muestra que cambió legalmente su nombre.

* También puede calificar para una exención! *

Para ser elegible para la exención, usted debe demostrar que su ingreso es inferior al 150% de la pauta de la pobreza o recibir un federal o estatal financiada prestación supeditada. Si usted piensa que usted puede ser elegible para una exención, por favor traiga sus más recientes declaraciones de impuestos y prueba de que usted está recibiendo cupones de alimentos, vivienda pública o asistencia médica.



"Mejorando la vida de nuestros miembros y todos los trabajadores"